

RESOLUCIÓN EXENTA RW Nº 32299/21

Santiago, 3 de diciembre de 2021

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la solicitud de D. Patricio Osvaldo Zemelman Cárcamo, Responsable Técnico y D. Rahul Bhat, Representante Legal de Ascend Laboratories S.P.A., ingresada bajo la referencia Nº N1734465, de fecha de 2 de diciembre de 2021, mediante la cual solicita la renovación del registro sanitario del producto farmacéutico AMLIPROS 5/40 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS(AMLODIPINO BESILATO) / OLMESARTAN MEDOXOMILO); el pago de los derechos arancelarios correspondientes, mediante el comprobante de recaudación Nº 2021120207612684, emitido por Tesorería General de la República; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, mediante la presentación de fecha 2 de diciembre de 2021, de D. Patricio Osvaldo Zemelman Cárcamo, Responsable Técnico y D. Rahul Bhat, Representante Legal de Ascend Laboratories S.P.A., se solicitó la renovación del registro sanitario del producto farmacéutico AMLIPROS 5/40 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS(AMLODIPINO BESILATO) / OLMESARTAN MEDOXOMILO), concedido por el Instituto de Salud Pública mediante la resolución exenta Nº 24545, de fecha 5 de diciembre de 2016.

SEGUNDO: Que, consta el pago de los derechos arancelarios correspondientes, mediante el comprobante de recaudación Nº 2021120207612684, emitido por Tesorería General de la República con fecha 2 de diciembre de 2021;

TENIENDO PRESENTE: lo dispuesto en el artículo 96º del Código Sanitario, el artículo 12º del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos, aprobado por el Decreto Supremo Nº 3 de 2010, del Ministerio de Salud; en uso de las facultades que me confieren los artículos 59º letra b) y 61º letra b) del Decreto con Fuerza de Ley Nº 1º, de 2005 y las facultades delegadas por la Resolución Exenta Nº 191 de 05 de febrero de 2021, del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. **RENUÉVASE** a nombre de Ascend Laboratories S.P.A., el registro sanitario del producto farmacéutico que a continuación se indica:

Nombre del Producto	Nº Registro Anterior	Nº Registro Renovado	Fecha de Renovación
AMLIPROS 5/40 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS(AMLODIPINO BESILATO) / OLMESARTAN MEDOXOMILO)	F-23219/16	F-23219/21	05-12-2021

2. La presente resolución sólo consigna la modificación del Nº de Registro Sanitario, manteniendo vigente las menciones aprobadas en el registro anterior, de modo que toda otra modificación debe ser expresamente autorizada.

La presente resolución podrá ser validada en www.ispdocel.ispch.cl con el siguiente identificador: Código de Verificación: 5FF0525CE683929C032587A000440036



3. La renovación del presente registro sanitario vence el 5 de diciembre de 2026, de acuerdo a la fecha de inscripción del registro, para lo cual el titular del registro sanitario deberá solicitar su renovación entre los 90 días previo al vencimiento del registro, señalado en la presente resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Agencia Nacion Medicamentos

Q.F. ALEXIS ACEITUNO ÁLVAREZ PhD
JEFE SUBDEPARTAMENTO DE REGISTRO SANITARIO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS BIOEQUIVALENTES

DEPARTAMENTO AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

La presente resolución podrá ser validada en www.ispdocel.ispch.cl con el siguiente identificador: Código de Verificación: 5FF0525CE683929C032587A000440036